QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

LA COMISIÓN DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO (CODEQ)

CONVOCA

A los Deportistas y Entrenadores, Convencionales y del Deporte Adaptado, a participar en el programa de:

Becas Económicas Deportivas, para el ejercicio fiscal 2025.

En cualquiera de las siguientes modalidades:

Becas Económicas a Deportistas medallistas de Nacionales CONADE
Becas Económicas a Deportistas de Paranacionales CONADE

1.- BASES Y REGLAMENTO

1.1.- Requisitos.

1.1.1.- De los Deportistas:

1.1.2.- Ser residente total o parcial del Estado y haber representado deportivamente a Quintana Roo al menos durante el último ciclo deportivo.

1.1.3.- solicitar la beca mediante sistema REDQ (Registro Estatal del Deporte de Quintana Roo)

1.1.4.-Para su participación el aspirante deberá adjuntar los siguientes requisitos en el sistema REDQ de manera legible y en archivo PDF a 200 DPI de resolución.

1.1.5.- Descargar del apartado de becas del sistema REDQ el formato F1 y registrarse como aspirante de Becas Económicas en la modalidad de Deportista de Alto Rendimiento.

1.1.6.- Acta de nacimiento

1.1.7.- Clave única de Registro de Población (CURP)

1.1.8.- Curriculum deportivo con fotografía y evidencia documental que avale la información presentada como medallista de Nacionales CONADE o Paranacionales CONADE 2025

1.1.9.- Deportistas mayores de edad Identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar con fotografía expedida por el INE, o pasaporte, en el caso de los deportistas menores de edad pueden presentar credencial escolar vigente o constancia de estudios con fotografía)

1.1.10.- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono)

1.1.11.- Registro federal de contribuyentes en caso de ser deportista mayor de edad.

1.1.12.- En caso de ser deportista menor de edad, deberán ser representados por el padre, madre o tutor.

1.1.13.-En caso de ser deportista menor de edad Identificación oficial con fotografía vigente del padre/madre o tutor

(credencial para votar con fotografía expedida por el INE)

1.1.14.- Estar debidamente nombrado el padre/madre o tutor del menor de edad en el formato F1.

1.1.15.- Deportistas mayores y menores de edad deberán Presentar su Cuenta clabe Interbancaria actualizada.

1.1.16.- No estar inscrito o ser beneficiado por ningún otro tipo de Beca Económica Deportiva otorgada por la Comisión del Deporte de Quintana Roo (CODEQ), en caso de solicitar una nueva beca se cancela automáticamente la beca anterior.

1.1.17.- El solicitante deberá ser un ejemplo como ciudadano Quintanarroense, estar activo cumpliendo con un programa de entrenamiento, gozar de buena reputación en el gremio deportivo y la comunidad en general, en caso de no ser así, la CODEQ podría cancelar la beca a su consideración.

1.2 "Procedimiento de Selección y Condicionantes"

1.2.1. Las becas económicas de medallistas de nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2025 se pagarán 10 meses consecutivos a partir del mes inmediato del término del evento nacional.

1.2.2.- Estará sujeto exclusivamente para el caso de que los deportistas se encuentren actualmente activos, cumpliendo un programa de entrenamiento y representando al estado de Quintana Roo y/o México según sea el caso.

1.2.3.- Aquellos deportistas que desistan de la práctica deportiva perderán la Beca económica correspondiente el mes inmediato al reporte de la deserción.

1.2.4.-La Comisión del Deporte de Quintana Roo, convocará al comité de evaluación y selección, órgano colegiado, conformado por 7 personas con voz y voto de conformidad a la siguiente estructura:

3 (Analistas Técnicos deportivos)
1 (El director de Alto Rendimiento)
1 (El director de Cultura Física y Deporte)
1 (El secretario técnico)
1 (La Dirección Jurídica)

1.2.5.- Las becas de nacionales CONADE 2025, se inscribirán las candidaturas a través del sistema REDQ (Registro Estatal del Deporte de Quintana Roo) a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 30 de julio de 2025.

1.2.6.- Las becas de Paranacionales CONADE 2025, se inscribirán las candidaturas a través del sistema REDQ (Registro Estatal del Deporte de Quintana Roo) a partir del término del evento nacional y contará con 30 días naturales para el cierre de la convocatoria.

1.2.7.- La presentación de la solicitud no representa bajo ningún concepto la aprobación de lo solicitado, toda vez que esta deberá cumplir con el proceso de selección, aprobación, verificación, valoración y cumplimiento de los requisitos por parte del comité evaluación y selección.

1.2.8.- En caso de superar el monto presupuestal asignado para estos conceptos se ajustarán los montos de becas económicas.

1.2.10.- Estas becas están destinadas de manera exclusiva para el deporte amateur.

2.-CLASIFICACIÓN DE MONTOS ECONÓMICOS

BECAS ECONÓMICAS DE MEDALLLISTAS DE NACIONALES Y PARANACIONALES CONADE 2025		
TIPO DE MEDALLA	MONTO MENSUAL	OBSERVACIONES
ORO	**$ 1,500. 00**	Un deportista puede obtener el pago máximo de 8 medallas, donde se pagará la primera medalla con más rango al 100 % y las subsecuentes al 50 %
PLATA	**$ 1,000.00**	
BRONCE	**$ 800.00**	

2.1. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por la Comisión del Deporte de Quintana Roo.

Lic. Erik Alejandro Rojas Serrano
Director de Alto Rendimiento de la CODEQ